



**ESTADO DE AVANCE, PASIVOS Y DEFICIT  
DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO  
PRESUPUESTARIO AL TERCER TRIMESTRE  
2010**

**ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**CONTRALORÍA INTERNA**

## 1. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Septiembre de 2010, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de **M\$20.068.355.-** inicialmente aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4783/09, del 30 de Diciembre de 2009. Para el tercer trimestre presenta un aumento del **8,48%**, respecto del presupuesto inicial de M\$18.500.000. Este incremento se produce a raíz de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de **M\$20.000.-**

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de **M\$1.548.355.-**

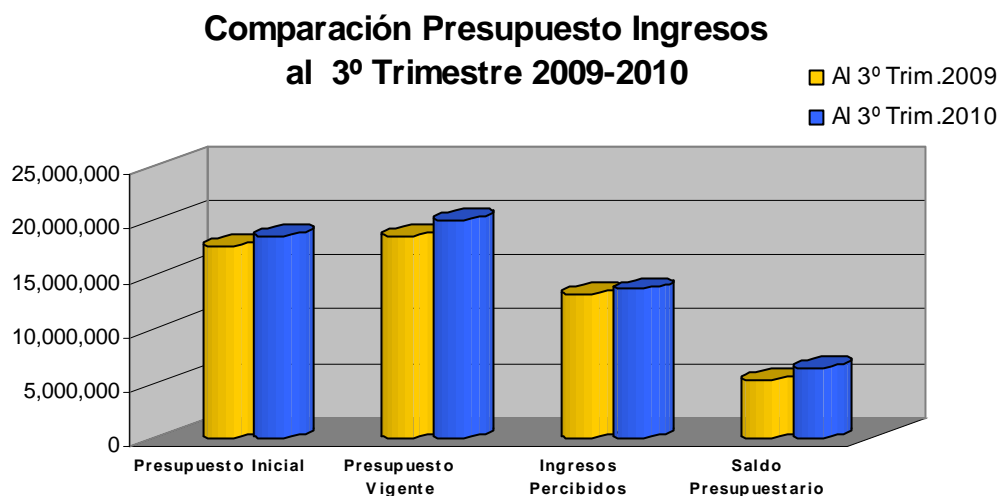
El total de Ingresos Percibidos al 3º Trimestre, como se aprecia en Tabla 1, fue de **M\$13.679.790**, un **3,86%** más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2009 y equivalente a un **68,17%** de lo presupuestado para el año en curso. Finalizados los mayores procesos de recaudación municipales (Patentes, Permisos de Circulación de Automóviles, Locomoción Colectiva, etc.) se debe revisar si es factible de cumplir con las expectativas presupuestarias.

Además, es importante señalar que se mantiene la observación indicada en los informes anteriores por cuanto no ha sido considerado presupuestariamente el saldo Inicial de Caja.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	13,171,152	5,312,085	71.26%
Al 3º Trim.2010	18,500,000	20,068,355	13,679,790	6,388,565	68.17%
<b>Variación %</b>	<b>5.23%</b>	<b>8.58%</b>	<b>3.86%</b>	<b>20.26%</b>	

Gráfico 1



Ahora si observamos el detalle de la Tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	<b>CxC Tributo sobre el uso de Bienes</b> (Patentes, Permisos y Licencias)	11,660,000	8,641,257	74%	3,018,743
115-05	<b>CxC Transferencias Corrientes</b>	99,000	170,203	172%	-71,203
115-06	<b>CxC Rentas de Propiedad</b>	2,000	0		2,000
115-08	<b>CxC Otros Ingresos Corrientes</b> (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	5,849,000	4,252,591	73%	1,596,409
115-12	<b>CxC Recuperación de Préstamos</b> (Deudas años anteriores)	90,000	101,586	113%	-11,586
115-13	<b>CxC Transferencias para Gastos de Capital</b> (PMU, PMB)	2,368,355	514,152	22%	1,854,203
115-15	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	0	0		0
<b>TOTAL</b>		<b>20,068,355</b>	<b>13,679,789</b>	<b>68%</b>	<b>6,388,566</b>

**Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes**, presenta un **73%** de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas. En lo referente al Fondo Común presenta un cumplimiento del **75,04%** de lo presupuestado.

**Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes** presenta al 3º Trimestre un **74%** de cumplimiento. Esta se analizará en detalle más adelante.

**Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital** con un **22%** de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

**Transferencias Corrientes**, que corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 3º Trimestre se percibió un **172%** de lo presupuestado. Es necesario realizar los ajustes que reflejen los mayores ingresos.

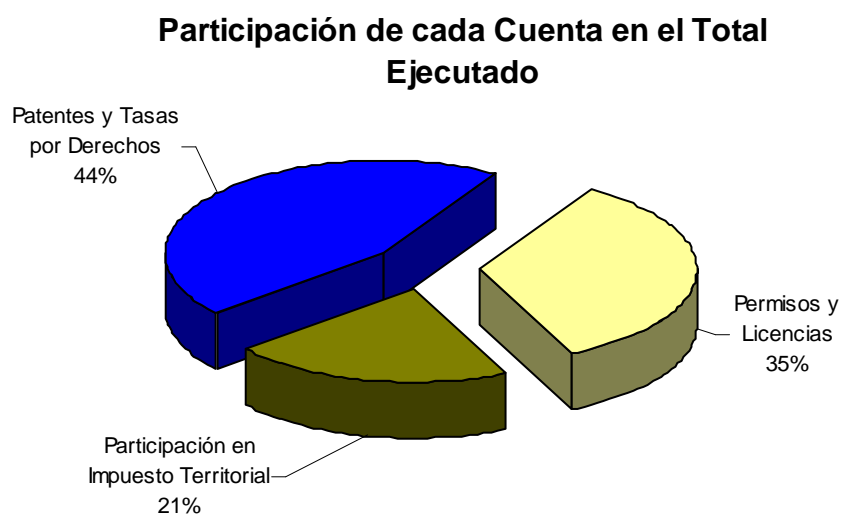
**Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos** tiene un grado de avance del **113%**, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2009 y/o anteriores. Se requiere modificar esta cuenta debido a los mayores ingresos.

Cabe destacar que la cuenta **TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES** es la que aportó mayores ingresos percibidos al 3º Trimestre con un 63,17%, del total de ingresos del periodo, además de ser la que presenta el mayor presupuesto anual asignado, con un 58,10%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	6,350,000	3,859,656	61%	2,490,344
115-03-02	Permisos y Licencias	3,010,000	2,992,470	99%	17,530
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2,300,000	1,789,131	78%	510,869
<b>TOTAL</b>		<b>11,660,000</b>	<b>8,641,257</b>	<b>74%</b>	<b>3,018,743</b>

Grafico 2



La partida que corresponde a **Patentes y Tasas por Derechos**, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 3º Trimestre del año 2010 presentó una ejecución del **61%**. Finalizado el mes de Septiembre y terminados los procesos de recaudación mas relevantes para el municipio, se debe analizar si las estimaciones presupuestarias sobre estas son factibles de alcanzar. Misma situación se debe estudiar para el cobro de Derechos de Aseo y Publicidad, ya que sólo alcanzan un 46% y un 31% de avance respectivamente.

**Permisos y Licencias**, logró una ejecución del **99%**, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común,

además de Licencias de Conducir. Se debe considerar suplementar esta cuenta debido a su grado de avance.

Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la **Participación en Impuesto Territorial** refleja una ejecución del **77,79%**, de acuerdo a lo programado por la Subdere.

## 2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$20.068.355.-** aprobado inicialmente por Decreto Alcaldicio N° 4783/09 del 30 de Diciembre de 2009. Respecto el presupuesto Inicial presenta un aumento de 8,48%, derivado de las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de **M\$20.000.-**

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de **M\$1.548.355.-**

Finalizado el 3º Trimestre, se observa un cumplimiento del **80,25%**, menor a nivel porcentual respecto al año 2009, pero superior en un 4,78%, al nivel de montos Devengados respecto el mismo año (tabla 4).

El saldo presupuestario es de **M\$3.963.741.-** versus **M\$3.113.264.-** a igual periodo del año 2009.

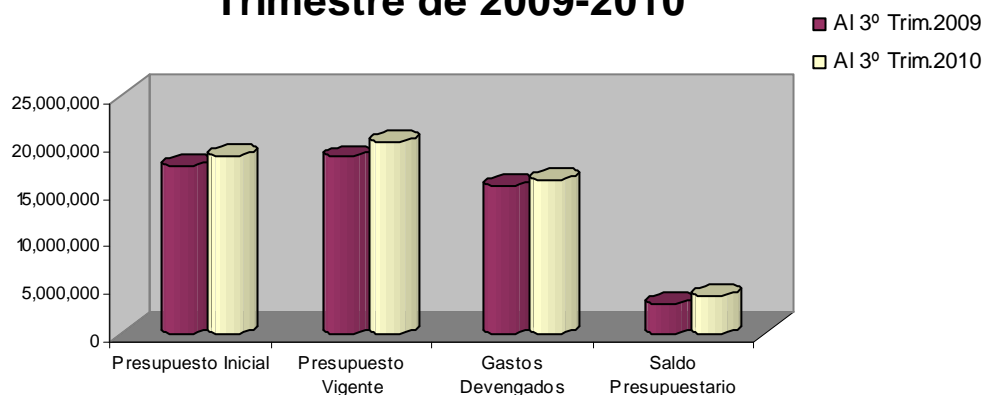
Sin embargo, se debe señalar que existen servicios contratados los cuales no han sido devengados, los cuales se indicarán en detalle mas adelante.

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 3º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	15,369,973	3,113,264	83.16%
Al 3º Trim.2010	18,500,000	20,068,355	16,104,614	3,963,741	80.25%
<b>Variación %</b>	<b>5.23%</b>	<b>8.58%</b>	<b>4.78%</b>	<b>27.32%</b>	

Gráfico 3

### Comparación Presupuesto Gastos al 3º Trimestre de 2009-2010



Ahora si observamos en detalle la Tabla 5, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo.

Tabla 5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	5,863,300	3,608,399	62%	2,254,901	71,912
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	8,127,000	6,943,636	85%	1,183,364	1,473,293
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	125,000	172,848	138%	-47,848	0
215-24	CxP Transferencias Corrientes	2,562,000	2,224,106	87%	337,894	187,573
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	34,700	24,774	71%	9,926	2,232
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	182,000	100,856	55%	81,144	34,690
215-30	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0		0	
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	2,648,355	588,518	22%	2,059,837	98,765
215-32	CxP Préstamos	0	0		0	
215-33	CxP Transferencias de Capital	326,000	76,831	24%	249,169	76,831
215-34	CxP Servicio de la Deuda	200,000	2,364,644	1182%	-2,164,644	949,201
<b>TOTAL</b>		<b>20,068,355</b>	<b>16,104,612</b>	<b>80%</b>	<b>3,963,743</b>	<b>2,894,497</b>



Como se refleja en la Tabla 5, **Gastos en Personal**, registraron al 3º Trimestre una ejecución presupuestaria del **62%**, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.

**Bienes y Servicios de Consumo**, reflejó un cumplimiento de un **85%** respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisara en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.

**Transferencias Corrientes**, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del **87%**, dentro de ella se considera los pagos efectuados por concepto de aportes al fondo común, los que abarcaron al 78,98% de los gastos efectuados en esta partida.

**Otros Gastos Corrientes**, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del **71%**.

**Adquisición de Activos No Financieros**, esta presenta un avance del **55%**, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.

**Iniciativas de Inversión**, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del **22%**.

**Transferencias de Capital**, registra un **24%** de cumplimiento al 3º Trimestre. Corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año.

**Deuda Flotante**, presenta un cumplimiento del **1182%** y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al **40,49%** de los gastos totales efectuados a la fecha, y un **43,11%** del presupuesto vigente, en la Tabla 6 se detallan, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	95,000	29,966	32%	65,034	3,923
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	57,000	26,856	47%	30,144	11,874
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	140,000	82,177	59%	57,823	7,077
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	325,000	134,808	41%	190,192	20,097
215-22-05	Servicios Básicos	1,720,000	1,420,378	83%	299,622	134,325
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	120,000	59,475	50%	60,525	4,608
215-22-07	Publicidad y Difusión	265,000	113,207	43%	151,793	49,464
215-22-08	Servicios Generales	2,880,000	3,379,455	117%	-499,455	899,880
215-22-09	Arriendos	2,200,000	1,509,689	69%	690,311	264,141
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	0	12		-12	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	88,000	28,792	33%	59,208	872
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	237,000	158,822	67%	78,178	77,030
<b>TOTAL</b>		<b>8,127,000</b>	<b>6,943,637</b>		<b>1,183,363</b>	<b>1,473,291</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias, siendo necesario evaluar su comportamiento ante una posible sobreestimación de gastos de algunas partidas (Alimentos y Bebidas, Vestuario, Mantenimiento y Reparaciones, Publicidad y Difusión)

Por otro lado existen cuentas cuya ejecución sobrepasa el 80%, se analiza específicamente a continuación.

**Servicios Básicos**, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros. Se mantiene la observación señalada en los informes anteriores, por cuanto existen consumos que no han sido devengados, específicamente energía de Alumbrado Público, ya que sólo se encuentra registrado hasta el mes de Junio, por un monto de \$124.036.855. Si utilizamos como referencia esta cifra y la proyectamos a los consumos de Agosto y Septiembre (tercer trimestre), el monto por este concepto se aumenta en \$248.073.710, que además, al no estar devengada tampoco figura como deuda exigible, siendo que es un servicio ya prestado.

**Servicios Generales**, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. En este caso se presenta la misma situación anterior, servicios prestados que no se encuentran devengados, Mantención de Semáforos hasta Febrero de este año y Mantención de Señalética hasta Enero de 2010. Si realizamos el mismo ejercicio anterior tenemos que la cifra no considerada para este trimestre alcanza suma de \$76.860.672. Se debe considerar que en informe anterior se indicó que caían en la misma situación los servicios de Mantención de Áreas Verdes y Limpieza de Playas, sin embargo ya fueron corregidas por el Departamento de Finanzas para este periodo.

### 3. Deuda Exigible

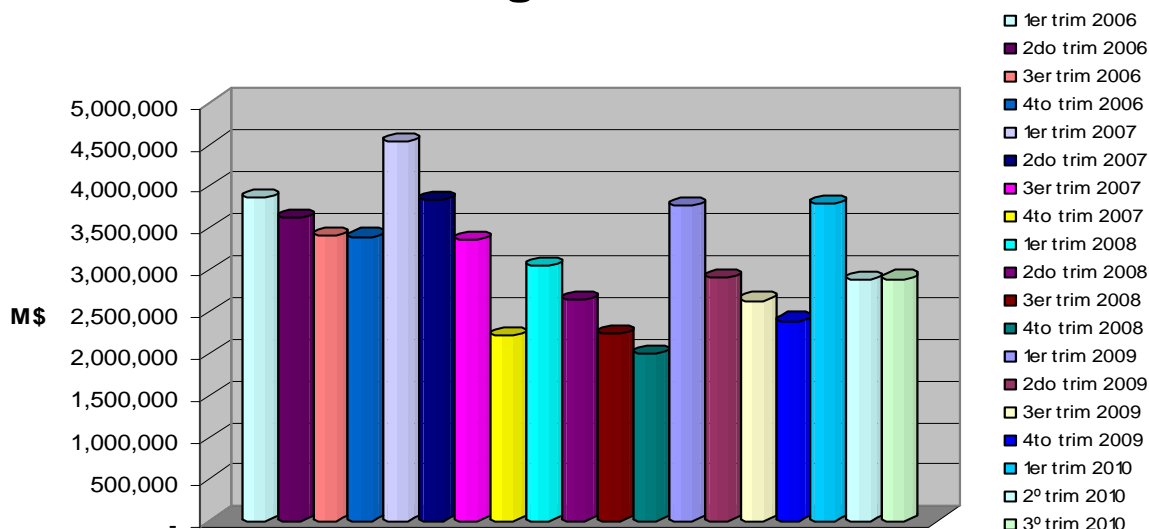
Según informes de Administración y Finanzas, la deuda exigible presentó un aumento respecto al trimestre anterior, de un **1%**, lo que significa una deuda exigible al 30 de Septiembre de 2010 de **M\$2.894.497.-**. Dentro de la cual **M\$949.201.-** corresponde a deuda de compromisos de años anteriores. Si comparamos la deuda exigible, respecto mismo periodo del año 2009, se observa una disminución del **9,93%**.

Es importante señalar que la cifra entregada como deuda exigible, corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados v/s los gastos devengados pagados. Se debe considerar aquellos montos que no han sido devengados pero si prestados los servicios, mencionados en el punto anterior.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2006 hasta el 30 de Septiembre de 2010.

Gráfico 4

## Deuda Exigible Acumulada



### 4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2010, obligado un 105,85% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 3º Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla 7

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05-001	Electricidad	1,185,000	2,358,806	-1,173,806
215-22-05-002	Agua	160,000	174,744	-14,744
215-22-05-005	Telefonía Fija	165,000	309,454	-144,454
215-22-06-003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	15,000	17,406	-2,406
215-22-08-001	Servicios de Aseo	1,000,000	2,677,986	-1,677,986
215-22-08-003	Servicios de Mantenición de Parques y Jardines	300,000	1,236,742	-936,742
215-22-08-004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	110,000	127,400	-17,400
215-22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	18,000	19,531	-1,531
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	125,000	172,848	-47,848
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal	1,687,500	1,756,648	-69,148
215-24-01-003	Art. 14 N° 6 Ley 19.965 (70% TAG)	40,000	41,254	-1,254
215-03-099	A Otras Entidades Públicas	20,000	39,835	-19,835
215-29-01-000	Terrenos	0	549	-549
215-34-07-000	Deuda Flotante	200,000	2,364,644	-2,164,644

**Jorge Vásquez Widner**  
Sección Control Financiero y  
Presupuestario

**Luciano Maluenda Villegas**  
Encargado Unidad de Control

La Serena, Octubre de 2010